



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/2538/2023/II

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

COMISIONADO PONENTE: DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: SAMUEL LUNA ORTIZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que **confirma** la respuesta del sujeto obligado a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300540223000437**, debido a que, durante el procedimiento de acceso, se garantizó el derecho de acceso a la información de la parte inconforme.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS	2
PRIMERO. Competencia.	2
SEGUNDO. Procedencia.....	3
TERCERO. Estudio de fondo	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	17
PUNTOS RESOLUTIVOS	17

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte ahora recurrente presentó una solicitud de información ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la que requirió la información que enseguida se indica:

...

De acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, en lo correspondiente a Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso.

Entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro

...

2. Respuesta del sujeto obligado. El veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia, remitiendo el oficio **UT/1265/2023**, del Jefe de la Unidad de Transparencia al que anexó sus similares **TES-VER/4077/2023**, **SCGARA/2071/2023** y **DGPP/1244/2023**, suscritos por el Tesorero, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, y por el Director General de Programación y Presupuesto, respectivamente, con los cuales pretendió dar respuesta en el procedimiento de acceso.

3. Interposición del recurso de revisión. Inconforme con la respuesta, el nueve de noviembre de dos mil veintitrés, la parte ahora recurrente interpuso el recurso de revisión a través de la misma Plataforma.

4. Turno del recurso de revisión. En idéntica fecha, y conforme al orden de distribución de los recursos de revisión llevado a cabo por la Secretaría de Acuerdos, la presidencia de este Instituto tuvo por presentado el medio de impugnación, turnándose el recurso a la Ponencia II.

5. Admisión del recurso de revisión. El dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que en un plazo máximo de **siete días**, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el sujeto obligado compareció al medio de impugnación por medio de los oficios **UT/1436/2023**, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia, al que adjuntó, entre otras documentales, el diverso **TES-VER/4527/2023**, **SSE/2496/2023** y anexos, **SCGARA/2251/2023**, suscritos por Tesorero, Subsecretaría de Egresos y por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, respectivamente.

7. Vista a la parte recurrente. El treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la promoción presentada por el sujeto obligado y se ordenó remitirla a la parte recurrente a efecto de que en un plazo de **tres días hábiles** manifestara lo que a su derecho convenía, ello con el señalamiento que de no actuar en la forma y plazo señalado se resolvería con las constancias que constan en autos.

8. Cierre de instrucción. El diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se declaró cerrada la instrucción del presente asunto, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Lo anterior, toda vez que se impugna la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer información del sujeto obligado visible en el antecedente número I de la presente resolución.

▪ **Planteamiento del caso.**

El sujeto obligado dio respuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia, remitiendo el oficio **UT/1265/2023**, del Jefe de la Unidad de Transparencia al que anexó sus similares **TES-VER/4077/2023**, **SCGARA/2071/2023** y **DGPP/1244/2023**, suscritos por el Tesorero, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, y por el Director General de Programación y Presupuesto, respectivamente, como se muestra:

Respuesta del Tesorero, mediante oficio **TES-VER/4077/2023**:

Jesús Miguel Gómez Ruiz *[Signature]* 1142
 Jefe de la Unidad de Transparencia de la
 Secretaría de Finanzas y Planeación
 Presente

En atención al oficio. UT/1239/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, mediante el cual hace de conocimiento la solicitud registrada con folio No. 300540223000437 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad al numeral 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remito a usted la respuesta, de la siguiente manera:

"De acuerdo al Clasificador Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, en lo correspondiente a Vestuario Blancos Prendas de Protección, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso. Entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro." (sic)

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no es información que se genere o resguarde en esta Tesorería.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Signature]
 Atentamente
María Emilia Macip Olvera
 Tesorera

C.c.p. Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su superior conocimiento. Presente.
 Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración, Para su conocimiento. Presente.

Respuesta a través del oficio SCGARA/2071/2023, suscrito por Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEFA | ADMINISTRACIÓN

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

Oficio No. SCGARA/2071/2023
Hoja 1/1
Asunto: En atención al UT/1238/2023
Xalapa, Veracruz, 23 de octubre de 2023

RECIBIDO
25 OCT. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1150

Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presenta

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEFA | ADMINISTRACIÓN

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

Oficio No. SCGARA/2071/2023
Hoja 2/1
Asunto: En atención al UT/1238/2023
Xalapa, Veracruz, 23 de octubre de 2023

Ligas:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/>
Ejercicio 2021
<https://licitaciones.veracruz.gob.mx/finanzas/>
Ejercicio 2023

Me refiero al oficio No. UT/1238/2023 del presente, dirigido al Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; a través del cual requieren información para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública No. 300540223000437, en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a: "De acuerdo a la Clasificación por el Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, lo correspondiente a Vestuario Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, gasto programado y ejercido del periodo 2018 a 2023; empresas adjudicadas (señalar lo adquirido y el monto pagado); así como las Entidades del Gobierno del Estado en las que fueron entregados o que ejercieron..." (Sic).

En cuanto a la información de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración pública Estatal; se sugiere que el usuario le dirija el requerimiento de manera directa, toda vez que cada uno es responsable del manejo y uso de sus recursos; en apego al Artículo 186 del Código Financiero Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto y por instrucciones superiores, le informo que en apego a las atribuciones competentes previstas en el numeral 2º y 3º del Reglamento Interior de esta Secretaría; que después de analizar el requerimiento y con la finalidad de atenderlo, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa de información en los archivos documentales y bases de datos en específico en los "Procedimientos de Contratación en modalidad consolidada" y no se encontró evidencia documental bajo los parámetros de búsqueda aplicables a la solicitud en mención, encontrando 0 (cero) documentos relacionados con su petición; toda vez que la partida presupuestal solicitada (270 000 Vestuario, Blancos...) no está considerada dentro de la Calendarización para las compras consolidadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin embargo, si se tratase de registros de esta Secretaría, se detalla que toda información solicitada, por ser información pública se podrá verificar lo que se encuentra en el recuadro en las siguientes ligas:

Atentamente
Rosendo Herrera Huerta
Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos

Clasificador	2018 a 2020 y 2022	2021	2023
271 00 1 Vestuario y Uniformas	No se realizaron procesos	18-008001-013-2021	19-008001-013-2023
272 00 1 Prendas de Protección			

Nota: 273 00 1 Artículos Deportivos, 274 00 1 Textilés, y 275 00 1 Bienes; no se realizaron procesos bajo estas rubros, dentro del periodo señalado.

C.C.P. Eleazar Guerrero Pérez. Subsecretario de Finanzas y Administración. Para su superior conocimiento. Presenta.
Carlos Reynold Pérez Beltrán. Director General de Administración. Para su conocimiento. Presenta.
S.M./T.M. En atención al GED No. 2493438

Respuesta mediante oficio DGPP/1244/2023, suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEGRESOS | PRESUPUESTO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. DGPP/1244/2023
Hoja 1/2
Asunto: Atención al oficio No. UT/1238/2023.
Xalapa, Veracruz, 24 de octubre de 2023

RECIBIDO
25 OCT. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1154

Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Presenta

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 12 fracción IV, 19 fracciones IV y XXVI, 35, 36, 37 fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por instrucciones superiores y en atención a su oficio número UT/1238/2023, de fecha 19 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita apoyo para otorgar una pronta y puntual respuesta a la solicitud de acceso a la Información pública con número de folio 300540223000437 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita lo siguiente:

"De acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, en lo correspondiente a Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso. Entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro". (Sic)

Al respecto, me permito proporcionar el Link de las Cuentas Públicas, las cuales contienen información de los años 2018 a 2022, en cuanto al año 2023 se proporciona Segundo Trimestre del año, a fin de que el solicitante pueda realizar las consultas de la información requerida.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo.pdf> (página 156-159) 2018
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/06/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2019.pdf> (página 142-144) 2019

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEGRESOS | PRESUPUESTO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. DGPP/1244/2023
Hoja 2/2
Asunto: Atención al oficio No. UT/1238/2023.
Xalapa, Veracruz, 24 de octubre de 2023

RECIBIDO
25 OCT. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1154

Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Presenta

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2020.pdf> (página 143-146) 2020
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2021.pdf> (página 134-137) 2021
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2022.pdf> (página 134-137) 2022
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/2do-Informe-Idmestral-del-gasto-publico-2023.pdf> (página 280-283) 2do trimestre

En lo referente a la relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 39 de Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no es de la competencia de la Subsecretaría de Egresos, ni de la Dirección General de Programación y Presupuesto a mi cargo.

En lo que respecta, a las Entidades del Gobierno del Estado a las que le fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro, le informo que el presupuesto que autorizó el H. Congreso del Estado en los Ejercicios Fiscales correspondientes, se entrega a la Entidad a Nivel Capítulo de Gasto, teniendo la desagregación por partida de manera interna, debiendo solicitar la información a los Organismos Ejecutores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Alejandro Huerta Martínez
Director General de Programación y Presupuesto


No obstante, el solicitante interpuso el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, señalando el agravio siguiente:

Negativa a proporcionar la información, pues las convocatorias a las que se alude no contienen lo solicitado, mientras que las ligas proporcionadas igualmente carecen de la información pedida. Como muestra, la página 264 del 4º Informe Trimestral de Finanzas Públicas del gobierno de Veracruz donde se alude a la solicitado, pero no

se muestran la información pedida, la cual debe estar en poder de la Sefiplan, al ser el ente que integró el documento al recibir los elementos proporcionados por las otras instancias del gobierno del estado de Veracruz y el soporte correspondiente a dicho gasto.

...
Vistos los agravios, el sujeto obligado compareció ante este Instituto remitiendo los **UT/1436/2023**, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia, al que adjuntó, entre otras documentales, el diverso **TES-VER/4527/2023**, **SSE/2496/2023** y anexos, **SCGARA/2251/2023**, suscritos por Tesorero, Subsecretaria de Egresos y por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, respectivamente, documentos que indican:

Respuesta mediante oficio **TES-VER/4527/2023**, suscrito por el Tesorero:


"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"
TESORERIA
Oficio No. TES-VER/ 4527 /2023
Hoja 1/1
Asunto: Atención REC. REVISIÓN IVAI-REV/2358/2023/II
Xalapa, Veracruz, 24 de noviembre de 2023


Jesús Miguel Gomez Ruíz
Jefe de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento al Recurso de Revisión No. IVAI-REV/2358/2023/II remitido mediante el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM) con motivo de la solicitud de información con folio No. 300540223000437, atendida por esta Área mediante el oficio No. TES-VER/4077/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, se manifiesta lo siguiente:

En cuanto hace al agravio al que el recurrente aduce, en su interpretación literal, respecto a "Negativa a proporcionar la información, pues las convocatorias a las que se alude no contienen lo solicitado, mientras las ligas proporcionadas igualmente carecen de la información pedida..."(sic)


Se reitera, que de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no es información que se genere o resguarde en esta Tesorería, ya que se efectúan los pagos de conformidad a órdenes de pago a favor de los beneficiarios (personas físicas o morales) y no se puede identificar bajo los parámetros solicitados bajo la clasificación del gasto.

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

Atentamente

María Emilia Páez Olvera
Tesorero



Oficio **SCGARA/2251/2023**, suscrito por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.


"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
Oficio No. SCGARA/2251/2023
Hoja 1 de 2
Asunto: En atención al UT/1135/2023
Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

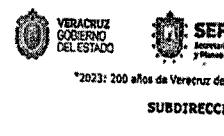
Jesús Miguel Gómez Ruíz
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero al oficio No. UT/1135/2023 del presente, dirigido al Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; a través del cual requieren información para atender el Recurso de Revisión número IVAI-REV/2358/2023/II emitido por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM). Interpuesto con motivo de la solicitud de acceso a la Información Pública No. 300540223000437, en la Plataforma Nacional de Transparencia relacionado con (Vestuario Blancas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, gasto programado y ejercicio del periodo 2018 a 2023; empresas adjudicadas (señalar lo adquirido y el monto pagado); así como las Entidades del Gobierno del Estado en las que fueron entregados o sus ejercicio...); para lo cual señalan lo inconformidad "Negativa a proporcionar la información, pues las convocatorias a las que se alude no contienen con lo solicitado, mientras que las ligas proporcionadas carecen de la información pedida..."(sic).

Al respecto y por instrucciones superiores, le informo que en apego a las atribuciones competentes previstas en el numeral 28 y 30 del Reglamento Interior de esta Secretaría; que después de analizar el requerimiento y con la finalidad de atenderlo, se expone lo siguiente:

En apego al artículo 186 del Código Financiero Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que a la letra dice: Los respectivos titulares de las unidades administrativas en las dependencias o entidades de su descripción, serán responsables del ejercicio del gasto público asignado a la dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, este Código, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 85 Procuraduría Fiscal/ Subprocuraduría de Legitimación y Consulta Ley de Contabilidad, la Ley de Disciplina y demás disposiciones aplicables...

Como se manifestó con antelación, todo proceso relacionado con la Partida 270000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, no fueron considerados en el calendario de consolidación, hasta ver como pronta referencia la siguiente liga:



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
Oficio No. SCGARA/2251/2023
Hoja 2 de 2
Asunto: En atención al UT/1135/2023
Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

<https://intranet.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/Circular-No.-SFA00482023.pdf>

Derivado de lo señalado, reiteramos que solo podremos presentarle información de esta Secretaría a través de las ligas marcadas en el oficio No. SCGARA/2071/2023; si desea obtener información de las demás entidades, deberá consultarlas de manera directa

Así mismo y con la finalidad de dar cumplimiento al principio de máxima publicidad con lo solicitado, se sugiere que el solicitante con previa cita al teléfono 228- 4210 00 ext. 3324 acuda con el Jefe del Departamento de Consolidación Registro y Evaluación de las Adquisiciones, quien se encuentra en el tercer piso del edificio que ocupa esta Secretaría; quien le orientará de manera oportuna el tema solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Rosendo Herrera Huerta
Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos

Respuesta mediante oficio **SSE/2496/2023**, suscrito por la Subsecretaría de Egresos:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEGRESOS

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/ 2496 /2023
Hoja 1/3
Asunto: Atención al oficio UT/1336/2023.
Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

1243
22 NOV. 2023
RECIDADO

Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 14 fracción IX y 19 de la Ley Número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 12 fracción IV, 19 fracciones IV, XXI y XXVI y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en atención al oficio número UT/1336/2023, de fecha 16 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite el Recurso de Revisión No. IVAI-REV/2358/2023/II, mismo que fue remitido por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM) interrumpido con motivo de la solicitud de información con número de folio 300540223000437 que presentó el señor recurrente, mediante la cual solicito lo transcrito en su oficio antes citado:

"De acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y suministros, en lo correspondiente a Vestuario blancos Prendas de protección y Artículos Deportivos, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso. Entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro". (Sic)

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEGRESOS

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/ 2496 /2023
Hoja 2/3
Asunto: Atención al oficio UT/1336/2023.
Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

Al respecto, me permito comunicarle que con el fin de dar atención al Recurso de Revisión en cuanto a los conceptos anteriormente citado, le remito los siguientes Informes de Avance Presupuestal:

- 1- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 3- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 4- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- 5- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 6- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

En lo referente a la relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso; se reitera que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación no es de la competencia de la Subsecretaría.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEGRESOS

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/ 2496 /2023
Hoja 3/3
Asunto: Atención al oficio UT/1336/2023.
Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

Asimismo en lo que respecta, a las Entidades del Gobierno del Estado a las que le fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro, le informo que el presupuesto que autorizó el H. Congreso del Estado en los Ejercicios Fiscales correspondientes, se entrega a la Entidad a Nivel Capítulo de Gasto, teniendo la desagregación por partida de manera interna, debiendo solicitar la información a los Organismos Ejecutores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaría de Egresos

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por personal del servicio público en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

▪ **Estudio de los agravios.**

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de agravio planteado es **infundado** acorde a las razones que a continuación se indican.

La información reclamada que es materia tiene la calidad de ser pública, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, XXIV, 4, 5, 9 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dispositivos que señalan que toda la información en posesión de cualquier autoridad es pública ya sea porque la información fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, por lo que debe ser accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que la Ley señala, así como de consultar documentos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

En el recurso en estudio, este Órgano Colegiado considera que la información solicitada se encuentra relacionada con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 15, fracción XXVIII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece que:

Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

...

Además, es información que genera y/o resguarda en sujeto obligado en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 32 fracciones I, III y V, 35 fracciones I, II, III, XIV y XVI, 37, 39 fracciones I, II, VI, VII, XI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación

...

Artículo 32. Corresponde al **Tesorero**

...

I. Administrar los ingresos y custodiar los valores que por cualquier concepto reciba de la Hacienda Pública del Estado bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad, austeridad y honradez

III. Calcular y proyectar el flujo de fondos del Gobierno del Estado, para establecer el nivel de disponibilidad en caja de la Tesorería del Estado, incluyendo las operaciones de inversión;

V. Coadyuvar en la determinación de los lineamientos y sistemas de registro del gasto público, en coordinación con las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental y de Programación y Presupuesto;

...

Artículo 35. Corresponde al **Subsecretario de Egresos**

...

I. Proponer al Secretario, los lineamientos y procedimientos para la instrumentación de la política estatal en materia de programación, presupuestación, ejercicio y control de los fondos públicos;

II. Coordinar y dar seguimiento, de conformidad con las leyes respectivas y conforme a las disposiciones del Secretario, el ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Atender los asuntos relativos a la armonización contable y a las actividades financiera, programática-presupuestal, de ejercicio del gasto público y de contabilidad gubernamental;

XIV. Autorizar el calendario del gasto público estatal, y aprobar la disponibilidad presupuestal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XVI. Autorizar los dictámenes presupuestales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el ejercicio del gasto público asignado a sus programas;

...

Artículo 37. Se adscriben a la Subsecretaría de Egresos las siguientes Áreas Administrativas:

...

I. Dirección General de Contabilidad Gubernamental;

II. Dirección General de Programación y Presupuesto; y

...

Artículo 39. Corresponde al **Director General de Programación y Presupuesto:**

...

I. Apoyar al Subsecretario en la instrumentación y aplicación de la política en materia de gasto público, para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas;

II. Proponer al Subsecretario los lineamientos para la instrumentación de la política estatal en materia de programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público;

VI. Presentar al Subsecretario las modificaciones al presupuesto de gasto corriente solicitadas por las dependencias y entidades del Estado, para previa autorización del Secretario, otorgar la suficiencia o en su caso reducción presupuestal a las dependencias y entidades del Estado;

VII. Analizar las solicitudes de transferencias y modificaciones al calendario de gastos, presentadas por las dependencias y entidades del Estado, para que previa autorización del Secretario, se otorgue la suficiencia presupuestal;

XI. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de la Secretaría de acuerdo a la normatividad de la materia y conforme a los lineamientos que al efecto se expidan, para someterlo a la consideración del Subsecretario;

XIV. Consolidar e integrar la información presupuestal y presentarla a consideración del Subsecretario, misma que será integrada en la cuenta pública, informe de gobierno o informe del gasto público; y

...

En relación con lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, establece que el Subsecretario de Egresos es quien se encarga de poner al Secretario, los lineamientos y procedimientos para la instrumentación de la política estatal en materia de programación, presupuestación, ejercicio y control de los fondos públicos, así como coordinar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Estado, y demás que indique la Ley; al Director General de Programación y Presupuesto le corresponde apoyar al subsecretario en la instrumentación y aplicación de la política en materia de gasto público, para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas, además de proponer los lineamientos para la política estatal en materia de programación, presupuestación. Ejercicio y control del gasto, por lo cual se desprende que son áreas competentes para pronunciarse respecto de lo solicitado por la parte recurrente y en este caso se valorará de las constancias proporcionadas por cada una de ellas tanto en la respuesta primigenia como en la sustanciación del recurso, si cumplen con lo solicitado.

En el caso, el sujeto obligado notificó respuesta a través del Tesorero, de la Subsecretaría de Egresos y Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos y el Director General de Programación y Presupuesto, por lo que se concluye que el Titular de Transparencia cumplió con lo establecido en los numerales 132 y 134, fracciones II y VII, de la Ley 875 del Estado, mismos que indican:

Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.

...
Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

..
II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

...
VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;

...

Observando además lo sostenido en el criterio número 8/2015¹ de este Instituto, cuyo rubro y texto son los siguientes:

Criterio 08/2015

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE. Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.

...

Ahora bien, lo solicitado por el ahora recurrente consistió en información relacionada con la Clasificación por Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, en lo correspondiente a Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivo, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como la relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionado lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso, entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro.

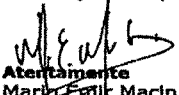
Como quedo expuesto en líneas anteriores base al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las áreas que cuentan con la información, podrían encontrarse en la Tesorería, Subsecretaría de Egresos, Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, así como la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Durante el procedimiento de acceso el área de la Tesorería brindo respuesta al recurrente mediante el oficio TES-VER/4077/2023, por el cual le informo lo siguiente:

"De acuerdo al Clasificador Objeto del Gasto, en el concepto Materiales y Suministros, en lo correspondiente a Vestuario Blancos Prendas de Protección, gasto programado y ejercido en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Relación de empresas a las que se les hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso. Entidades del gobierno del estado a las que fueron entregados o que ejercieron lo correspondiente a este rubro." (sic)

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no es información que se genere o resguarde en esta Tesorería:

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


Atentamente
María Enrí Macip Olivera
Tesorero

Así mismo, el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, informo a la parte recurrente "que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa de información en los archivos documentales y bases de datos en específico en los Procedimientos de Contratación en modalidad consolidada, y no se encontró evidencia

¹ Consultable en el vínculo: <http://ivai.org.mx/XXII/2016/Extraordinarias/ACT-ODG-SE-16-01-06-2016.pdf>.

documental, bajo los parámetros de búsqueda aplicables a la solicitud en mención encontrando 0(cero) documentos relacionadas con su petición” toda vez que la partida presupuestal solicitada (270 000 Vestuario, Blancos...) no fue considerada dentro de la calendarización para compras consolidadas.

En aras de maximizar el derecho de acceso del recurrente, informo que si se tratase de registros de esta Secretaría, toda información solicitada, por ser información pública se podrá verificar lo que se encuentra en el recuadro en las siguientes ligas:

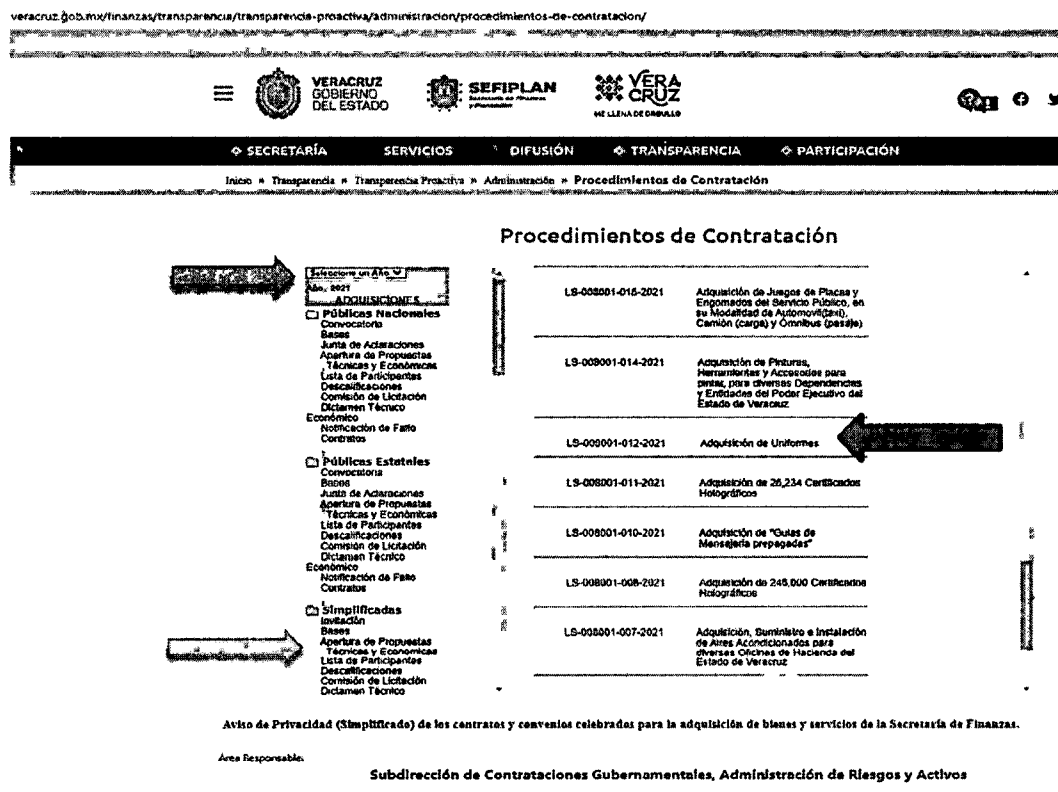
Clasificador	2018 a 2020 y 2022	2021	2023
271 00 1 Vestuario y Uniformes	No se realizaron procesos	LS-008001-012-2021	LS-008001-013-2023
272 00 1 Prendas de Protección			

Ejercicio	Enlace Electrónico
2021	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/
2023	https://licitaciones.veracruz.gob.mx/finanzas/

De los enlaces proporcionados por el sujeto obligado en el procedimiento de acceso de la información, este Órgano Garante estimo verificar cada uno de los mismos para ver si se cumple con lo peticionado por la parte recurrente, por lo cual se procedió a insertar cada liga electrónica al buscador de Google, por lo que a continuación se muestra para su mejor comprensión:

LS-008001-012-2021

www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA SERVICIOS DIFUSIÓN TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN




Inicio » Transparencia » Transparencia Proactiva » Administración » Procedimientos de Contratación

Procedimientos de Contratación

LS-008001-016-2021	Adquisición de Juegos de Placas y Engomados del Servicio Público, en su Modalidad de Admon. (P.O.), Camión (carga) y Ómnibus (pasaje)
LS-008001-014-2021	Adquisición de Futuros, Herramientas y Accesorios para pintar, para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
LS-008001-012-2021	Adquisición de Uniformes
LS-008001-011-2021	Adquisición de 26,234 Certificados Holográficos
LS-008001-010-2021	Adquisición de "Guías de Mensajería prepagadas"
LS-008001-008-2021	Adquisición de 245,000 Certificados Holográficos
LS-008001-007-2021	Adquisición, Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para diversas Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz

Aviso de Privacidad (Simplificado) de los contratos y convenios celebrados para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría de Finanzas.

Área Responsable: Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº LS-008001-013-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**





La Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 10 segundo y tercer párrafo, 15 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 9 Bis, 186 fracciones III, XXXII, XII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 26 fracción I, 27 fracción III, 32, 58, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones XVIII, XXVII, XXXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 4 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Acuerdo No. ORD/03/2021/014 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Finanzas y Planeación, llevará a cabo la Licitación Simplificada No. LS-008001-013-2023, relativa a la adquisición de uniformes, para lo cual, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1878/2021, así como su respectivo Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211110080010000/001414CG/2021. En razón de lo anterior, en la presente Licitación Simplificada, sólo podrán presentar proposición los proveedores que expresamente reciben invitación, quienes deberán sujetarse al:

C R O N O G R A M A

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	UBICACIÓN
ACTO DE PUBLICACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18 DE JULIO 2023 11:00 HORAS	En la sala de licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), ubicada en el primer piso del edificio localizado en la Av. Juárez No. 301, Col. Unidad del Bosque Perifoneos, C.P. 91071, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
RECEPCIÓN DE MANIFIESTOS	8 Y 12 DE JULIO	Directamente en el edificio de la SEFIPLAN, ubicada en el primer piso del edificio localizado en la Av. Juárez No. 301, Col. Unidad del Bosque Perifoneos, C.P. 91071, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	18 DE JULIO	En la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, ubicada en el primer piso del edificio localizado en la Av. Juárez No. 301, Col. Unidad del Bosque Perifoneos, C.P. 91071, en Xalapa, Ver.
NOTIFICACIÓN DE FALLO	18 DE JULIO	Personalmente o por estrados a las notificaciones participantes y por oficio al Órgano Interno de Control.
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22 DE JULIO	Acto el Departamento de Procedimientos de Contratación dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, sito en el primer piso del edificio ubicado en la Av. Juárez No. 301, Col. Unidad del Bosque Perifoneos, Xalapa, Ver.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-013-2023**

Notificación del Fallo:

16 de Julio de 2023, Xalapa, Ver.
Dirección General de Administración
Oficio No. DGA/2627/2023
Hoja 1/3
Número:

Notificación de fallo Licitación Simplificada No. LS-008001-013-2023
"2023: 200 años del México Independiente: Tránsito de Córdoba"

**C. MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE IMAGINA
PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.**

PRESENTE



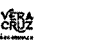

Con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 47, 48 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos, y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 fracciones III, XXXII, XII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 30, fracciones XVIII, XXVII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Base Décima Cuarta de la presente licitación y en el resolutorio Octavo del Dictamen emitido por la Comisión de la Licitación Simplificada No. LS-008001-013-2023, relativa a la Adquisición de Uniformes, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, asimismo que transcribo a continuación:

"PRIMERO. Que con fundamento en la Base Novena de la licitación y el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica del licitante **IMAGINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.** fue remitida al Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos para que de manera conjunta con personal de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular para que se realizara la evaluación técnica cuantitativa de los aspectos técnicos, y en consecuencia la emisión del dictamen técnico a que se refieren las bases Novena y Décima del presente procedimiento.

SEGUNDO. Que la evaluación cuantitativa de los aspectos documentales de las propuestas presentadas por el licitante **IMAGINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.** estuvo a cargo del Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones, L.C. Erick Rafael Segura Barrera, quien conforme a la tarjeta No. DREA/088/2021, remitió la evaluación en la que determinó que único licitante **cumplió satisfactoriamente** con los requerimientos documentales establecidos en la base Octava fracciones III y IV del presente procedimiento de licitación.

TERCERO. Que la evaluación cuantitativa de los aspectos técnicos de la propuesta técnica presentada por el licitante **IMAGINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.**, fue

LS-008001-013-2023

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIONES

Públicas Nacionales

Públicas Estatales

Simplificadas ←

Adjudicación Directa

SERVICIOS / ENAJENACIÓN

Simplificadas

Públicas Nacionales

Públicas Estatales

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

LS-008001-027-2023	Adquisición de Materiales y Utensilios Oficina	
LS-008001-028-2023	Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina	
LS-008001-024-2023	Adquisición de Laptops Informáticas para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	
LS-008001-023-2023	Adquisición de Neumáticos para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	
LS-008001-021-2023	Adquisición de Material de Limpieza para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	
LS-008001-019-2023	Adquisición de Tómbolos de Acrílico para el Sorteo Estatal "VERACRUZ PREMIA TU CUMPLIMIENTO"	LS-008001-013-2023
LS-008001-017-2023	Adquisición de Bienes Informáticos para el Sorteo Estatal "VERACRUZ PREMIA TU CUMPLIMIENTO"	Adquisición de Vestuario y Uniformes
LS-008001-016-2023	Adquisición de Vehículos y Motocicletas para el Sorteo Estatal "VERACRUZ PREMIA TU CUMPLIMIENTO"	
LS-008001-015-2023	Adquisición de Pinturas, Herramientas y Accesorios para Pintar para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	
LS-008001-014-2023	Contratación de los Servicios, Suministro e Instalación de un Sistema de CCTV con DVI, de 8 Cámaras para la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz	
LS-008001-012-2023	Adquisición de Bienes Informáticos	
LS-008001-011-2023	Adquisición de Vestuario y Uniformes	
LS-008001-010-2023	Adquisición de Mobiliario de Oficina	
LS-008001-009-2023	Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	
LS-008001-008-2023	Contratación de los Servicios de Mantenimiento para diversas Oficinas de Hacienda de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz	
LS-008001-007-2023	Adquisición de Bienes Informáticos	
LS-008001-006-2023	Adquisición de Vehículos Utilitarios	
LS-008001-005-2023	Adjudicación de Un Contrato Abierto para la Adquisición de Constancias de Verificación Vehicular (Hologramas)	
LS-008001-002-2023	Adjudicación de un Contrato Abierto para la Adquisición y Suministro de Agua Purificada	



LS-008001-013-2023

Adquisición de Vestuario y Uniformes

- ▶ Bases
 - ▶ Invitaciones
 - ▶ Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
 - ▶ Comisión de Licitación
 - ▶ Dictamen Técnico Económico
 - ▶ Notificación de Fallo
 - ▶ Contrato
 - ▶ Pedido
- ▶ 138492- Fabiola Vianey Jonguitud Alvarez



LS042
CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, REPRESENTADA POR EL L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA C. LOURDES ELIETH SAN VICENTE RENZA, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE ESTAS AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- 1) Con fecha siete de julio del año dos mil veintitrés, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Dirección General de Administración, remitió oficios de invitación a diversos proveedores para participar en la Licitación Simplificada No. LS-008001-013-2023 relativa a la "Adquisición de Vestuario y Uniformes".
- 2) Que conforme a la Base Cuarta, el día trece de julio del año en curso, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas ante la presencia de la Comisión Integrada para la Licitación y en presencia del Órgano Interno de Control.
- 3) Que conforme a la Base Décimo Tercera, el día dieciocho de julio del año en curso, se emitió el Fallo correspondiente al que resultó adjudicado "EL PROVEEDOR", con las pérdidas en licitación que se describen en el Anexo I del presente contrato, mismos que pasan a formar parte integrante de este instrumento.

Por lo que se refiere a la información de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; manifestó que dirija su solicitud de manera directa, ya que cada uno es responsable del manejo y uso de sus recursos, tal como lo establece el artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave "(REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO; G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2016) **Artículo 186.** Los respectivos titulares de las unidades administrativas en las dependencias o entidades de su adscripción, serán responsables del ejercicio del gasto público asignado a la dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, este Código, la Ley de Contabilidad, la Ley de Disciplina y demás disposiciones aplicables, para lo cual contarán con las siguientes responsabilidades en el ejercicio del gasto público:"

Ahora bien, el Director General de Programación y Presupuesto, se pronunció con respecto a lo solicitado por la parte recurrente, mediante el cual informó a través del **Oficio No. DGPP/1244/2023**, que se proporcionan los Links de las Cuentas Públicas, las cuales contienen información de los años 2018 a 2022, aduciendo que por cuanto hace

al 2023 se proporciona el Segundo Trimestre del año, para sus consultas de la información requerida, tal como se muestra a continuación:

Ejercicio	Enlace Electrónico
2018	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo.pdf (Página 156-159) 2018
2019	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/06/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2019.pdf (Página 142-144) 2019
2020	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2020.pdf (Página 143-146) 2020
2021	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2021.pdf (Página 134-137) 2021
2022	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Tomo-II-Poder-Ejecutivo-CP-2022.pdf (Página 134-137) 2022
2023	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/2do-informe-trimestral-del-gasto-publico-2023.pdf (Página 280-283) 2do trimestre

Cuenta Pública 2018



Cuenta Pública 2018

1.2.2.4 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018
(en pesos)

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Asignado (Prestado)	Utilizado	Comprometido	Pagado	Subrogado
OTROS SERVICIOS DE INTERCOMUNICACION						
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEVISION	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Subtotal	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0

Cuenta Pública 2018

Tomo II Poder Ejecutivo

156 Tomo II - Poder Ejecutivo Consolidado Información Presupuestaria

Cuenta Pública 2019



1.2.2.5 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019
(en pesos)

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Asignado (Prestado)	Utilizado	Comprometido	Pagado	Subrogado
OTROS SERVICIOS DE INTERCOMUNICACION						
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEVISION	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Subtotal	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0

Cuenta Pública 2019

Tomo II Poder Ejecutivo

162 Tomo II - Poder Ejecutivo Consolidado Información Presupuestaria



Cuenta Pública 2020



Cuenta Pública 2020

Cuenta...

1.2.2.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
(En pesos)



Table with columns: Concepto, Aprobado, Asignación/Programación, Ejecutado, Ejercido, Pagado, Subejecutado. Rows include various budget categories.

Reservados

Instituto de Planeación y Desarrollo Económico y Social
Unidad Ejecutora de Planeación y Desarrollo Económico y Social

Handwritten signatures and official stamps of officials.

Información Presupuestaria

Tomo II - Poder Ejecutivo Constituido

143

Cuenta Pública 2020

Tomo II Poder Ejecutivo

Cuenta Pública 2021



1.2.2.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
(En pesos)



Table with columns: Concepto, Aprobado, Asignación/Programación, Ejecutado, Ejercido, Pagado, Subejecutado. Rows include various budget categories.

Información Presupuestaria

Tomo II - Poder Ejecutivo Constituido

173

Cuenta Pública 2021

Tomo II Poder Ejecutivo

Cuenta Pública 2022



Cuenta Pública 2022

1.2.2.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
(En pesos)



Table with columns: Concepto, Aprobado, Asignación/Programación, Ejecutado, Ejercido, Pagado, Subejecutado. Rows include various budget categories.

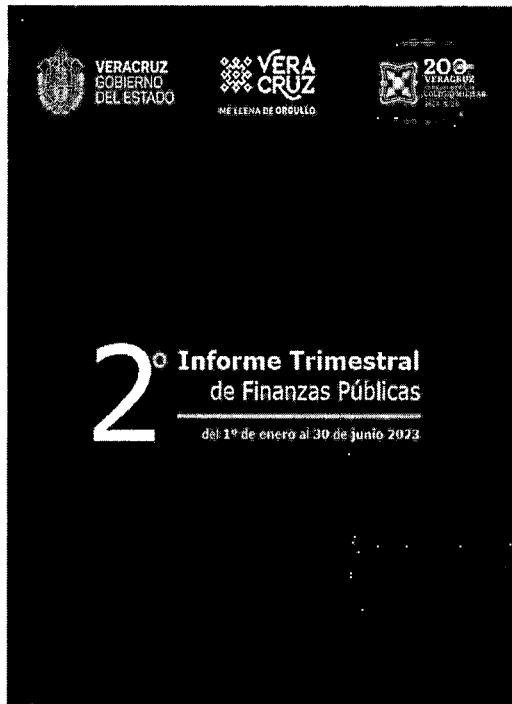
Información Presupuestaria

Tomo II - Poder Ejecutivo Constituido

135

Cuenta Pública 2022

Cuenta Pública 2023



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

2º Informe Trimestral de Finanzas Públicas del 1º de enero al 30 de junio 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio del 2023 (En pesos)

CONCEPTO	2022	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RECEIBOS	43,368,831	46,477,634
IMPUESTOS	2,209,834	4,477,770
RENTAS Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MANEJO	0	0
VENTAS	1,916,817	2,370,539
PRODUCTOS	1,678,788	4,028,115
IMPORTE DE INTERÉS	1,519,226	469,246
RENTAS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,182,788	2,247,992
PARTICIPACIONES, APORTE DE CAPITAL, INTERÉS DE DEPOSITOS Y LA COLABORACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DE APORTE	7,135,000	10,300,000
RENTAS POR ALQUILER, RENTAS DE INMOBILIDAD Y RENTAS Y DIVIDENDOS	0	0
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	421,919	317,600
PAGOS	71,462,000	64,277,300
RENTAS PERSONALES	14,812,275	17,843,877
RENTAS SOCIALES	10,450,000	14,450,000
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIAL	2,542,000	4,642,000
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	0	0
RENTAS Y SUBSIDIOS	3,468,000	4,420,000
RENTAS SOCIALES	420,000	714,000
PENSIONES Y PAGACIONES	1,000,000	1,310,000
TRANSFERENCIAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS VULNERABLES	0	0
RENTAS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1,000,000	250,000
PARTICIPACIONES	1,700,000	1,200,000
RENTAS SOCIALES	1,000,000	1,000,000
CONTRIBUCIONES	4,000,000	4,000,000
OTROS PAGOS DE OPERACIÓN	1,000,000	1,000,000
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12,106,831	12,200,334
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INGRESOS	2,000,000	4,477,770
RENTAS SOCIALES	1,000,000	4,477,770
RENTAS SOCIALES	1,000,000	0
OTROS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,000,000	0

Por lo que, respecta esto es información relacionada con “empresas a las que se le hicieron compras dentro de esta clasificación, en cada año, mencionando lo adquirido y el monto pagado, en el mismo lapso ” el sujeto obligado informo al recurrente que de acuerdo a los artículos 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría no es competencia de la Subsecretaría de Egresos, ni de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Por ultimo, este se refirió a las Entidades del Gobierno del Estado a las que le fueron entregados o ejercieron lo correspondiente a dicho rubro, menciono que el presupuesto que autorizo el H. Congreso del Estado en los Ejercicios Fiscales correspondientes, se entrega a la Entidad a Nivel Capítulo de Gasto, teniendo la desagregación por partida de manera interna, por lo cual le informa que debe solicitar la información a los Organismos Ejecutores.

Inconforme con la respuesta, el solicitante interpuso el Recurso de Revisión, estableciendo como agravio lo siguiente:

...

[...].Negativa a proporcionar la información, pues las convocatorias a las que se alude no contienen lo solicitado, mientras que las ligas proporcionadas igualmente carecen de la información pedida. Como muestra, la página 264 del 4º Informe Trimestral de Finanzas Públicas del gobierno de Veracruz donde se alude a la solicitado, pero no se muestran la información pedida, la cual debe estar en poder de la Sefiplan, al ser el ente que integró el documento al recibir los elementos proporcionados por las otras instancias del gobierno del estado de Veracruz y el soporte correspondiente a dicho gasto.

Derivado de lo anterior, el sujeto obligado comparecio a través de la Subsecretaria de Egresos, a través del **Oficio No. SSE/2496/2023**, mediante el cual da atención al presente recurso de revisión en cuanto a los conceptos citados, remitiendo los informes de avance presupuestal correspondientes, tal como se puede apreciar a continuación:

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/ 2196 /2023
Hoja 2/3
Asunto: Atención al oficio UT/1316/2023.

Xalapa, Veracruz, 22 de noviembre de 2023

Al respecto, me permito comunicarle que con el fin de dar atención al Recurso de Revisión en cuanto a los conceptos anteriormente citado, le remito los siguientes Informes de Avance Presupuestal:

- 1- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 3- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 4- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- 5- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 6- Avance Presupuestal por Secretaría a Nivel Partida del 01 de enero al 30 de junio de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
GOBIERNO CONSOLIDADO
AVANCE PRESUPUESTAL POR SECRETARÍA A NIVEL PARTIDA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

	Aprobado	Asignaciones Canceladas	Revisado	Derogado	Pagado	Subjetivo
2111000000 Secretaría de Educación	31,000.00	43,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
2111000000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,000.00	43,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	31,000.00	43,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
27100 Vestuario y Uniformas	31,000.00	43,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
27101 Vestuario y Uniformas	31,000.00	43,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201 Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27400 Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401 Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111000000 Secretaría de Gobierno	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
2111000000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
27100 Vestuario y Uniformas	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
27101 Vestuario y Uniformas	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201 Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27400 Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401 Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111000000 Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2111000000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
27100 Vestuario y Uniformas	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
27101 Vestuario y Uniformas	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201 Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27400 Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401 Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Folio de estado: 2/3

Página 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
GOBIERNO CONSOLIDADO
AVANCE PRESUPUESTAL POR SECRETARÍA A NIVEL PARTIDA
Del 01 de enero al 30 de junio del 2023

	Aprobado	Asignaciones Canceladas (Subjetivos)	Modificado	Derogado	Pagado	Subjetivos
273001 Atletismo Deportivo	80,384.00	-42,164.00	27,000.00	21,778.81	12,408.17	8,430.18
274000 Productos Textiles	37,800.00	10,200.00	48,000.00	11,868.30	11,868.30	38,434.01
274001 Textiles	37,800.00	10,200.00	48,000.00	11,868.30	11,868.30	38,434.01
276000 Blancos y otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,093,612.00	-183,043.00	909,769.00	254,318.08	214,878.08	688,482.92
276001 Blancos	1,093,612.00	-183,043.00	909,769.00	254,318.08	214,878.08	688,482.92
21110148018000 Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	0.00	33,000.00	33,000.00	4,878.48	4,878.48	38,023.60
21110148018000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	33,000.00	33,000.00	4,878.48	4,878.48	38,023.60
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	33,000.00	33,000.00	4,878.48	4,878.48	38,023.60
27100 Vestuario y Uniformas	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
27101 Vestuario y Uniformas	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	20,000.00	20,000.00	4,878.48	4,878.48	14,023.60
27201 Prendas de Protección	0.00	20,000.00	20,000.00	4,878.48	4,878.48	14,023.60
21110189016000 Secretaría de Turismo y Cultura	0.00	418,000.00	418,000.00	224,743.04	224,743.04	190,256.96
21110189016000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	418,000.00	418,000.00	224,743.04	224,743.04	190,256.96
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	418,000.00	418,000.00	224,743.04	224,743.04	190,256.96
27100 Vestuario y Uniformas	0.00	120,000.00	120,000.00	94,778.84	94,778.84	25,221.16
27101 Vestuario y Uniformas	0.00	120,000.00	120,000.00	94,778.84	94,778.84	25,221.16
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00	0.00	29,000.00
27201 Prendas de Protección	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00	0.00	29,000.00
27400 Productos Textiles	0.00	270,000.00	270,000.00	129,964.20	129,964.20	140,032.80
27401 Textiles	0.00	270,000.00	270,000.00	129,964.20	129,964.20	140,032.80
21110189018000 Secretaría de Protección Civil	480,000.00	180,802.00	618,802.00	0.00	0.00	618,802.00
21110189018000 MATERIALES Y SUMINISTROS	480,000.00	180,802.00	618,802.00	0.00	0.00	618,802.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	480,000.00	180,802.00	618,802.00	0.00	0.00	618,802.00
27100 Vestuario y Uniformas	290,000.00	-290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27101 Vestuario y Uniformas	290,000.00	-290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal	180,000.00	480,000.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
27201 Prendas de Protección	180,000.00	480,000.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
27400 Productos Textiles	20,000.00	-4,998.00	10,802.00	0.00	0.00	10,802.00
27401 Textiles	20,000.00	-4,998.00	10,802.00	0.00	0.00	10,802.00

Folio de estado: 2/3

Página 4

Como resultado de todo lo anterior, se cumple con el criterio 02/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de rubro y texto siguientes:

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Por lo que las respuestas emitidas por las áreas competentes del sujeto obligado, estuvieron en apego a lo establecido al artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece que los sujetos obligados solo entregaran aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del particular del solicitante, en virtud de que lo solicitado requiere el procesamiento de la información, lo anterior es acorde al **criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”**.

En ese tenor, este Órgano garante, considera que las respuestas emitidas por el sujeto obligado, tanto de manera primigenia, como en su comparecencia al presente recurso, se hicieron bajo el principio de buena fe, por lo que tiene plena validez hasta que no quede demostrado lo contrario. Apoya lo anterior, las tesis de rubro: **BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONFORME A SU SENTIDO OBJETIVO²; BUENA FE. ES UN PRINCIPIO DE DERECHO POSITIVO EN MATERIA ADMINISTRATIVA³ y; BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LA LEY, POR LO QUE DEBE ACUDIRSE A LA DOCTRINA PARA INTERPRETARLO⁴**.

Con todo lo expuesto, este Órgano de Garante estima que se cumple a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señala que los sujetos obligados sólo entregarán la información que se encuentre en su poder, teniéndose por cumplida la obligación de acceso a la información pública en el presente caso.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **infundando** el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta acaecida dentro de la sustanciación del presente recurso que emitió el sujeto, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que, la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

² Tesis IV.2o.A.122 A, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1723.

³ Tesis IV.2o.A.118 A, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1725.

⁴ Tesis IV.2o.A.119 A, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1724.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos